



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 167-2014-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 MAY 2014

### VISTO:

El Oficio N° 342-2014-OA-DR/DRA.T-GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de mayo de 2014, cursado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 034-2014-GR.T/DRA.T., de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración a través de la Unidad de Logística sustenta las razones para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2014, incluir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa mediante la modalidad clásica para la Adquisición de Antiparasitario de Uso Zootécnico, para el Programa "Tratamiento de Enfermedades Parasitarias, Deficiencias Nutricionales en Camélidos Sudamericanos Domésticos Región de Tacna - 2014", con el valor referencial de Setenta Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles (S/ 70,280.00), incluidos los impuestos de Ley;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que modificar, incluir o excluir procesos de selección;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2014-PR/GR.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2014-PR/GR.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 167-2014-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 30 MAY 2014

SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, incluir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa mediante la modalidad clásica para la Adquisición de Antiparasitario de Uso Zootécnico, para el Programa "Tratamiento de Enfermedades Parasitarias, Deficiencias Nutricionales en Camélidos Sudamericanos Domésticos Región de Tacna - 2014", con el valor referencial de Setenta Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 70,280.00), incluidos los impuestos de Ley.



**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Oficina de Administración a través de la Unidad de Logística publique el contenido de la presente Resolución Directoral Regional en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, así como en el portal institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Logística y demás instancias correspondientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Distribución:

OAJ.  
OPP.  
OA.  
Archivo

RVO/.